

A la atención del Sr. D. Pedro Cortegoso Fernández.
Consejero de Educación.
Embajada de España en Brasil.

Centro Cultural y Educativo Español "Reyes Católicos" Bogotá Colombia	
16 DIC 2020	Nº.
ENTRADA	42

Ante la prevista vuelta a la semipresencialidad de las clases en el CCEE "Reyes Católicos" en el primer trimestre del año 2021, la Junta de Personal Funcionario de Colombia desea solicitar lo siguiente:

1. Que se tenga en cuenta el calendario de vacunación para el profesorado de España y que sea de aplicación en nuestro Centro.
2. Delimitación de los criterios para la consideración de personal de riesgo y como estos afectarían al profesorado.
3. En el caso de que algún trabajador del centro tuviera la condición de personal de riesgo, ¿qué mecanismos efectivos se aplicarían?

Por otro lado nos gustaría poder disponer de una aclaración, en relación a la anterior consulta, sobre los criterios que la Consejería de Educación de Brasil tiene en cuenta para permitir que el personal funcionario docente pueda trabajar desde España.

Se ruega una respuesta por escrito a la presente solicitud.

Lo que se aprueba por unanimidad de la reunión de la Junta de Personal funcionario de Colombia, en Bogotá a 15 de diciembre de 2020. **JUNTA DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR**

Firmado:

Luis Vicente Losada, presidente de la Junta de Personal de Funcionarios en el Exterior de Colombia.

José Ignacio García González, secretario de la Junta de Personal de Funcionarios en el Exterior de Colombia.

Mar Jiménez López, representante de la Junta de Personal de Funcionarios en el Exterior de Colombia.

Óscar V. Ramírez Sales, representante de la Junta de Personal de Funcionarios en el Exterior de Colombia.

Dirigido al Sr. D. Pedro Cortegoso Fernández.
Consejería de Educación de España en Brasil.
SES Av. das Nações, Qd. 811
Lt. 44 – CEP: 70429-900
Brasília-DF (BRASIL)